

**PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE / CURSO
CON MÓDULOS PRECLÍNICOS / LABORATORIO / PRÁCTICOS /CLÍNICOS**

SEMESTRE LECTIVO: 2025-2

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE) : **SIMULACIONES PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL II.**

Código UTE : OD08103-1

Nombre de la UTE en inglés : **SIMULATIONS FOR THE PROFESSIONAL PRACTICE II.**

Régimen : Semestral

Número de créditos transferibles : 8 SCT.

Requisitos : Simulaciones para el Ejercicio Profesional I,
Bases Científicas y Clínicas para el Diagnóstico I, Promoción y Educación en salud I.

Semestre de la carrera (según Plan de Estudios) : 4to Semestre.

Cantidad de horas totales de la UTE : 216 horas.

Cantidad de horas totales semanales de la UTE : 12 horas, 9 presenciales, 3 no presenciales.

Nº de horas Directas Presenciales del /la Estudiante¹ : 150

Nº de horas No Presenciales/atónomas : 66

Número de estudiantes : 88

¹ Actividad directa presencial: Es aquella actividad académica que realiza el/la estudiante cara a cara con profesores(as) y compañeros(as) en las aulas y espacios de la Facultad (clases en aulas, laboratorios, preclínicos y clínica, seminarios, talleres).

Día y horario presencial de la UTE:

Sección 1: Lunes 8:00 a 12:45 hrs, Martes 8:00 a 11:45 hrs.

Sección 2: Miércoles 8:00 a 12:45 hrs, Viernes 8:00 a 11:45 hrs

Profesora Encargada / Profesor Encargado UTE / Curso : Alexandra Angulo Suarez.

Coordinadora / Coordinador de la UTE : Barbara Cerda P., Macarena Rivera R.

Coordinadora /Coordinador de nivel : Rafael Contador

II. PALABRAS CLAVES: Simulación, Preclínico, Prótesis Fija Parcial, Prótesis Fija Periférica Completa.

III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE: Esta UTE contribuye al desarrollo de habilidades cognitivas y destrezas sicomotoras relacionadas al área de prótesis fija parciales y periféricas completas que son base para el ejercicio clínico. Los aprendizajes se contextualizan en un ambiente de simulación real basado en los principios de bioseguridad, ergonomía y bioética. Se relaciona directamente con las UTEs de Simulaciones para el Ejercicio Profesional I y Bases científicas y clínica para el Diagnóstico I y II. Aporta al perfil de egreso elementos básicos para desarrollar competencias relacionadas con el desempeño clínico del profesional, específicamente en el desarrollo de habilidades para la realización de procedimientos propios de la profesión y su base cognitiva.

IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

(Indicar ámbito y luego las competencias y subcompetencias, manteniendo la correspondiente numeración que utiliza el documento de perfil de egreso de la carrera).

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
Genérica 1: Interpersonales	1.4 Evaluar sus prácticas en forma crítica permanentemente, en una perspectiva de desarrollo personal y profesional evolutivo.
Genérica 2: Ciudadanas	2.1 Responder profesional, social, ética y moralmente por las consecuencias de sus decisiones y actuaciones en la búsqueda de la salud de las personas.

Genérica 3: Instrumentales	3.2 Utilizar los medios actuales de comunicación electrónica y de tecnología de la información.
De Desempeño Clínico 1: Aplicar medidas preventivas en dientes, órgano pulpar, tejido periodontal, mucosa oral y articulación temporo mandibular en pacientes de todas las edades.	1.8 Reconocer procedimientos clínicos que puedan ocasionar daño al complejo bucodentomaxilofacial.
De Desempeño Clínico 3: Tratar las patologías más prevalentes de mucosa oral, tejidos periodontales, huesos maxilares, función neuromuscular, articulación temporomandibular, órgano pulpar y dientes, en pacientes de todas las edades, ofreciendo soluciones pertinentes y satisfactorias	3.1 Realizar intervenciones utilizando tecnología y equipamiento necesario. 3.5 Reparar dientes con alteraciones, devolviendo forma, función y estética adecuada, en paciente de todas las edades.
De Desempeño Clínico 5: Aplicar medidas de protección en el trabajo y de autocuidado en el desempeño profesional.	5.1 Planificar y ejecutar el trabajo clínico en una modalidad de atención simplificada y ergonómica. 5.2 Aplicar protocolos de protección de la salud ocupacional y prevención de riesgos en el trabajo.

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):

(Señalar todos los RA, incluidos los correspondientes a los módulos preclínicos, clínicos, de laboratorio, prácticos)

- RA 1: Realiza preparaciones biológicas; provisionales; impresiones y vaciados para una prótesis fija parcial y periférica completa en dientes posteriores de modelos simulados, aplicando los fundamentos teóricos junto con los conceptos de bioseguridad; ergonomía; oclusión; biomateriales y estética.



VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES (Si la UTE tiene módulos, no incluirlos en este esquema)

NOMBRE UNIDAD/ MÓDULO PRECLINICO DE APRENDIZAJE	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (Escribir número del RA)	INDICADORES	ACCIONES
Rehabilitación de dientes mediante Prótesis Fija Unitaria (PFU)	RA 1	<ul style="list-style-type: none">- Identifica los Fundamentos y principios de tallado de las preparaciones biológicas para prótesis fija parciales y periféricas completas.- Describe las características de diferentes tipos de Preparaciones Biológicas para prótesis fijas parciales y periféricas completas.- Identifica las generalidades de materiales de confección de provisionales para prótesis fijas parciales y periféricas completas.- Identifica las generalidades de impresiones y método indirecto en prótesis fijas parciales y periféricas completas .- Identifica las generalidades de los materiales cerámicos usados en prótesis fijas parciales y periféricas completas .- Selecciona, dispone y aplica el instrumental necesario en procedimientos preclínicos simulados.- Realiza los procedimientos cumpliendo normas de bioseguridad y ergonomía.	<ul style="list-style-type: none">▪ Asiste, revisa y estudia las clases presenciales.▪ Revisa y estudia las clases online disponibles en U-cursos u otras plataformas digitales.▪ Revisa videos de las temáticas de la unidad en u-cursos u otras plataformas digitales.▪ Plantea sus dudas en el Foro de U-cursos.▪ Participa en los 2 Certámenes presenciales en la Facultad.▪ Participa en las retroalimentaciones.▪ Realiza las actividades formativas en preclínico.▪ Realiza una prueba Práctica de tallado en



	<ul style="list-style-type: none">- Realiza preparaciones de distintas profundades en tubos de acrílico.- Realiza preparaciones biológicas para prótesis fijas parciales en dientes posteriores.- Realiza preparación biológica para prótesis fija periférica completa en dientes posteriores.- Realiza restauraciones provisionales en preparaciones biológicas de prótesis fijas parciales en dientes posteriores.- Realiza restauración provisional en preparación biológica de prótesis fija periférica completa en diente posterior.- Realiza impresiones de antagonista con alginato y su vaciado en yeso piedra.- Realiza impresiones de las preparaciones biológicas de prótesis fijas parciales y periférica completa con elastómero tipo silicona y su vaciado en yeso tipo IV y zócalo en yeso piedra.- Realiza un registro de oclusión con silicona para obtener una relación intermaxilar de manera simulada.	tubo de acrílico. <ul style="list-style-type: none">▪ Realiza una prueba Práctica de provisional en preparación de prótesis fija parcial en diente posterior.▪ Realiza una prueba Práctica de tallado de prótesis fija periférica completo y su provisional.▪ Rinde los controles preclínicos.▪ Participa en la mesa redonda final.
--	---	--

* Agregue las filas que requiera.

MÓDULOS

completar el siguiente cuadro para los módulos de actividades preclínicas, clínicas o de laboratorio, (Incluir una fila por módulo).

NOMBRE MÓDULO DE APRENDIZAJE PRECLINICO /CLÍNICO / DE LABORATORIO	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE	FECHA(AS) DE REALIZACIÓN
Simulación de prótesis fija parcial y periférica completa	RA 1	Agosto de 2025 a Diciembre de 2025

* Agregue las filas que requiera.

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

- Clases expositivas presenciales en auditorio de la Facultad: entrega de información contextualizada con el procedimiento odontológico a desarrollar.
- Lectura de documentos: evidencia de apoyo a la unidad.
- Seminario: actividad en pequeños grupos, donde se prepara un tema entregado por el tutor clínico
- Aula invertida: se entregara previo a la actividad práctica una guía, la cual se revisará y resolveran dudas durante la primera parte de la actividad práctica con su docente tutor, y luego de la ejecución del procedimiento preclínico se hará un control de salida.
- Material audiovisual: las/los estudiantes revisan material audiovisual cuyos enlaces están dispuestos en la plataforma U-cursos o en las guías para complementar su estudio.
- Utilización de Foro de la UTE en U-cursos en el horario asignado a la UTE cuando sea necesario.

VIII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

Evaluaciones FORMATIVAS, NO CALIFICADAS pero de REALIZACIÓN OBLIGATORIA PARA APROBAR LA UTE:

- Ejecución de preparación de chamfer de 1.5mm de profundidad en un tubo de acrílico.
- Ejecución de preparación de chamfer de 1mm de profundidad en un tubo de acrílico.
- Ejecución de preparación biológica, provisional, impresión y vaciado para prótesis fija parcial en molar superior
- Ejecución de preparación biológica, provisional, impresión y vaciado para prótesis fija parcial en premolar superior.
- Ejecución de preparación biológica, provisional, impresión y vaciado para prótesis fija completa en molar inferior.

Evaluaciones CALIFICADAS

Área Teórica 45%

- Certámen 1: 25%
- certámen 2: 25%.
- 3 Controles prácticos de salida: 30%
- seminario (1): 20% (trabajo escrito 60%; presentación 40%)

Área práctica 55%

- Se realizaran 3 resultados de aprendizaje (pruebas prácticas) durante el semestre. El requisito para rendir cada una de ellas es haber aprobado todas las evaluaciones formativas previas correspondientes a la unidad a evaluar. Cada evaluación práctica es de carácter reprobatoria, es decir debe tener nota igual a superior a **4.0** para continuar con la unidad siguiente del programa, en caso de obtener una nota inferior a 4.0, puede ejecutar la prueba práctica hasta lograrlo, descontando 0,5 ptos de la nota obtenida por cada nuevo intento.

Su promedio equivaldrá al 55% de la nota final y tendrán la siguiente distribución: primer Resultado de Aprendizaje (20%); 2do Resultado de Aprendizaje (30%) y 3er Resultado de Aprendizaje (50%).

La no rendición de alguno de ellos considerara a la UTE como reprobada.

Examen de 1ra y 2da oportunidad

La modalidad de ambos exámenes será de tipo oral. Solo lo podrán rendir aquellos estudiantes que hayan aprobado los **3 resultados de Aprendizaje**.

IX. ASISTENCIA

- La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.
- Los talleres, laboratorios y resolución de casos, tiene asistencia obligatoria, ya sea que estos se realicen en forma presencial o en forma sincrónica.
- Las Actividades Curriculares de tipo Presencial en la Facultad: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, tienen asistencia obligatoria.

Artículo 10

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

Artículo 11

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

Artículo 12

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la

compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

NOTA: La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

X. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

- **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.
- **REQUISITOS DE APROBACIÓN.** NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE 4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014
- **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:**

Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

Artículo 18: "Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva.

Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.

Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.

El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.

Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.

Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor".

Artículo 19: *"El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, repreba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).*

No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.

XI. RECURSOS DEL ESTUDIANTE.

- **RECURSOS DE AULA.**

(Se refiere, por ejemplo, a los textos de apoyo en aula, guía de taller, video de clases, entre otros.)

Clases presenciales en Auditorium.

Clases online como actividad no presencial publicadas en U-cursos.

Guías de trabajo en preclínico publicadas en U-cursos.

Videos complementarios de procedimientos a realizar (revisar "Enlaces" en U-Cursos).

- **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA.**

Guías de trabajo en preclínico publicadas en U-cursos.

- **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.**

- **RECURSOS WEB.**

Plataforma U-cursos (material docente y enlaces).

Plataforma YouTube, canal UTE 2015



* Los formatos de los planes de clases se incluyen en archivos aparte.

XII. ACADÉMICOS PARTICIPANTES.

Sección 1 (Lunes 8:00 a 12:45 hrs, Martes 8:00 a 11:45 hrs)

Nombre de académicos, CLASIFICAR según las siguientes funciones <i>Categoría:</i>		Departamento/ Instituto	Horario destinado a la UTE / Curso:	
Nombre	Categoría		Horario semanal	Nº de horas cronológicas directas a la semana
Alexandra Angulo Suárez.	1	Rehabilitación Oral	5	4,5
Barbara Cerda Peralta.	2	Rehabilitación Oral	5	4,5
Macarena Rivera Rothgaenger	2	Rehabilitación Oral	5	4,5
Carla Victoria Agurto López	3	Rehabilitación Oral	5	4,5
Ismael Abdón Cerda Durán	3	Rehabilitación Oral	5	4,5
Sigrid Evelyn Bruna Díaz	3	Rehabilitación Oral	5	4,5
Maite Cuturrufo	3	Restauradora	10	9
Manuel Ehrmantraut	3	Restauradora	5	4,5
Rafael Contador Cotroneo	3	Restauradora	5	4,5
Patricia gonzalez	3	Restauradora	5	4,5
Francisca Sandoval	3	Restauradora	5	4,5
Rodrigo Osorio	3	Restauradora	9	4,5
Rafael Contador	3	Restauradora	9	4,5

Paulina Marin	3	Restauradora	5	4,5
Valeria Rojas	3	Restauradora	5	4,5
Silvia Monsalves	3	Restauradora	5	4,5

Sección 2 (Miércoles 8:00 a 12:45 hrs, Viernes 8:00 a 11:45 hrs)

Nombre de académicos, CLASIFICAR según las siguientes funciones		Departamento/ Instituto	Horario destinado a la UTE / Curso:	
Categoría:			<input type="radio"/> Solo para las categorías a, b, c: Indicar horario semanal y N° de horas directas cronológicas por semana.	<input type="radio"/> Para categoría d: Indicar las horas al semestre o año lectivo destinadas a la UTE/ Curso.
Nombre	Categoría		Horario semanal	Nº de horas cronológicas directas a la semana
Alexandra Angulo Suárez.	1	Rehabilitación Oral	10	9
Barbara Cerda Peralta.	2	Rehabilitación Oral	10	9
Macarena Rivera Rothgaenger	2	Rehabilitación Oral	10	9
Nicolas Amestica	3	Rehabilitación Oral	5	4,5
Natalia Alejandra Concha Avello F	3	Rehabilitación Oral	5	4,5
Emilia Aracely Valencia Lopez	3	Rehabilitación Oral	10	4,5
Carla Agurto Lopez	3	Rehabilitación Oral	5	4,5
Samanta Melgar	3	Conservadora	5	4,5
Veronica Tapia	3	Restauradora	5	4,5
Manuel Ehrmantraut	3	Restauradora	10	9
Damaris Zapata	3	Restauradora	5	4,5
Romina Valdenegro	3	Restauradora	5	4,5